



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 280-2016-UNAM**

Moquegua, 22 de Setiembre de 2016

VISTOS, El Informe n° 009-2016-MRCS/PIM/UNAM de 11 de Agosto de 2016, Informe n° 044-2016-YORB-OGI de 19 de Agosto de 2016, Informe n° 253-2016-DGI/VPI/UNAM de 19 de Agosto de 2016, Informe Legal n° 471-2016-UNAM-CO/OAL de 25 de Agosto de 2016, Informe n° 269-2016-DGI/VPI/UNAM de 31 de Agosto de 2016, Oficio N° 0348-2016-VPI-UNAM de 02 de Setiembre de 2016, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Setiembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe n° 253-2016-DGI/VPI/UNAM de 19 de Agosto de 2016, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación remite la solicitud presentada por el Director del Proyecto de Investigación "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost" Ing. MSc Mario Cotacallapa Sucapuca, en el que menciona la modificación del equipo de investigación e incorporación de asesor externo especializado, ya que algunos integrantes no continúan a la fecha en el proyecto, sin embargo cabe la responsabilidad de concluir de manera óptima la ejecución del presente proyecto y se hace necesario el apoyo técnico, logístico y operativa, estableciendo así la propuesta de dicha reconfiguración;

Que, mediante Informe Legal n° 471-2016-UNAM-CO/OAL de 25 de Agosto de 2016, el Asesor Legal de la UNAM Abog. Oscar Leónidas Lagoz Calsín, opina que resulta Procedente la reconfiguración del equipo de Investigación del Proyecto de Investigación denominado: "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost", cuya responsabilidad recae en el Ing. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca, conforme a la propuesta remitida, dado a que la incorporación del asesor externo especializado no perjudica ni pone en riesgo el desarrollo y ejecución del referido proyecto en mención, por lo que se deberá de disponer el acto resolutorio de aprobación;

Que, mediante Oficio n° 348-2016-VPI-UNAM de 02 de Setiembre de 2016, el Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila, solicita la modificación del equipo de investigación del proyecto mencionado en el párrafo precedente, según la opinión del Asesor Legal de la UNAM;

Que, la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, está integrada por docentes, estudiantes y graduados y, conforme se tiene del artículo 6° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, son fines de la universidad formar profesionales, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística, respondiendo a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Así mismo, se establece como fines de la Universidad promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial, que traiga como beneficiarios a la comunidad universitaria. Principios que son recogidos también en los deberes que los docentes universitarios deben de cumplir, conforme se tiene del numeral 87.3) del artículo 83° de la Ley N° 30220, frente a los cuales la universidad está en la obligación de otorgarle las facilidades a que haya lugar;

Que, en el Art. 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria señala, Aprobada la ley creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora (...). Esta comisión tiene a su cargo la aprobación de Estatutos, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad, formulados en Instrumentos de planeamiento;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 13 de Setiembre del 2016, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR la reconfiguración del equipo de investigación del Proyecto de Investigación "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost", el cual estará integrado conforme al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Director	MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca	Director
Inv. Externo	Mg. Bernardo Jorge Rojas	Interpretación de Datos Experimentales
Inv. Externo	MSc. Elizabeth Huanatico Suarez	Disposición de Equipamiento y Materiales.
Egresado	Gina Sandra Condori Mendoza	Parte Operativa
Egresado	Milagros Maribel Coaguila Gonza	Parte Operativa
Administrativo	Sujey Milagros Caso Ortega	Parte Administrativa
Asesor Externo Especializado	Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos	Validación y Organización de los resultados finales





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 280-2016-UNAM**

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de Setiembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la reconfiguración del Equipo de Investigación del Proyecto de Investigación denominado: "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST", el cual estará integrado conforme al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
DIRECTOR	MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca	Director
INV. EXTERNO	Mg. Bernardo Jorge Rojas	Interpretación de Datos Experimentales
INV. EXTERNO	MSc. Elizabeth Huanatico Suarez	Disposición de Equipamiento y Materiales.
EGRESADO	Gina Sandra Condori Mendoza	Parte Operativa
EGRESADO	Milagros Maribel Coaguila Gonza	Parte Operativa
ADMINISTRATIVO	Sujey Milagros Caso Ortega	Parte Administrativa
ASESOR EXTERNO ESPECIALIZADO	Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos	Validación y Organización de los resultados finales

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, el literal 6 del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 405-2014-UNAM de fecha 21 de Julio del 2014.

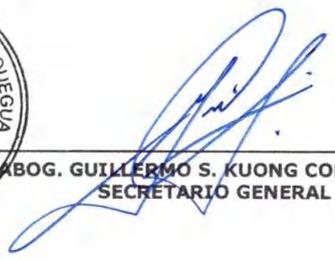
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPFI
DPM
OTEN
Arch. (2)



INFORME N° 009-2016-MRCS/PIM/UNAM

A : Mg. Nilton Cesar Leon Calvo
 Director de Gestión de la Investigación

DE : Ing. M.Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca
 Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario

ASUNTO : Modificación del equipo de Investigación e incorporación de asesor externo

Ref. : Resolución de Comisión Organizadora N° 0030-2016-UNAM

FECHA : Moquegua, 11 de Agosto del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez hacer de su conocimiento que mediante documento de la referencia se aprobó el cronograma actualizado del Plan de Trabajo del Proyecto de Investigación "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST" a cargo de mi persona como director del presente proyecto.

Por lo mismo, con la finalidad de poder realizar los trabajos programados solicito a usted el trámite correspondiente, respecto a la modificación del equipo de investigación y junto a ello la incorporación de un **asesor externo especializado**, específicamente del Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos, quien es investigador en ciencias de los alimentos de la Universidad de Madrid con publicaciones en el Perú y el Extranjero (se adjunta currículo vitae según el DINA de CONCYTEC).

Cabé indicar que el equipo de investigación (Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM) inicialmente organizado fue constituido de la siguiente manera:

Denominación	Nombres y Apellidos	Condición Actual
Director	M. Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca	Continua
Inv. Asociado	Ing Hugo Calisaya Ccosi	No Continua
Inv. Asociado	Ing Raquel Allison Choquehuanca Pineda	No Continua
Inv. Externo	M.Sc. Giovanni Mita Ticona	No Continua
Inv. Externo	Mg. Bernardo Jorge Rojas	Continua ✓
Egresado	Gina Sandra Condori Mendoza	Continua
Egresado	Milagros Maribel Coaguila Gonza	Continua
Administrativo	Sujey Milagros Caso Ortega	Continua

Los integrantes que no continúan a la fecha en el proyecto, es en algunos casos por la pérdida de contacto y el interés de parte de ellos, por la misma demora de índole administrativo en la ejecución del presente proyecto; sin embargo cabe la responsabilidad de concluir de manera óptima la ejecución del presente proyecto y se hace necesario el apoyo técnico, logístico y

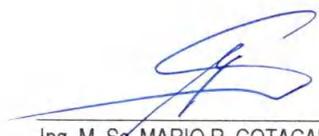
operativa, motivo de la presente. En ese sentido la reconfiguración del equipo de investigación quedaría de la siguiente manera:

Denominación	Nombres y Apellidos	Motivo
Director	M. Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca	Responsable de proyecto
Inv. Externo	Mg. Bernardo Jorge Rojas	Interpretación de datos experimentales
Inv. Externo	M. Sc. Elizabeth Huanatico Suarez	Disposición de equipamiento y materiales
Egresado	Gina Sandra Condori Mendoza	Parte operativa
Egresado	Milagros Maribel Coaguila Gonza	Parte operativa
Administrativo	Sujey Milagros Caso Ortega	Parte administrativa
Asesor Externo Especializado	Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos	Validación y organización de los resultados finales

continúa
nuevo
continúa
continúa
continúa
nuevo

Es todo cuanto tengo que informar a usted, para su conocimiento y las acciones necesarias

Atentamente,


 Ing. M. Sc. MARIO R. COTACALLAPA SUCAPUCA
 Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario

MRCS / OGI
 C.c. Logística
 C.c./Archivo

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

INFORME N° 044-2016-YORB-DGI



Para : Mg. NILTON CESAR LEON CALVO
Jefe (e) de la Dirección de Gestión de la Investigación.

De : Ing. Yenny Reaño Bayona
Especialista Administrativo

Asunto : OPINIÓN TÉCNICA.

Referencia : INFORME N° 009-2016-MRCS/PIM/UNAM.

Fecha : Moquegua, 19 de agosto del 2016.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y en atención a la referencia informar acerca del proyecto de investigación titulado: “**APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST.**”, presentado por el Director, **MSc. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA**, y es como sigue:

ANTECEDENTES:

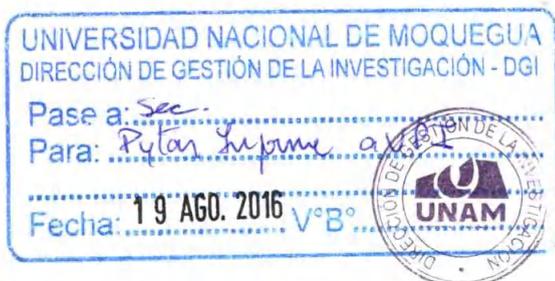
- 1) RESOLUCIÓN C.O. N° 0519-2013-UNAM Resolución de aprobación de las BASES DEL I CONCURSO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS DEL CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS, con fecha 16 de diciembre de 2013.
- 2) RESOLUCIÓN C.O. N° 405-2014-UNAM Resolución de aprobación y adjudicación de proyectos de investigación, con fecha 21 de julio de 2014.
- 3) Informe N° 009-2016-MRCS/PIM/UNAM, con fecha 11 de agosto del 2016.

Recomendación:

1. De acuerdo a la Resolución C.O. N° 0519-2013-UNAM Aprueba las bases del I concurso para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos del canon minero, sobre canon y regalías mineras, el equipo de investigación puede estar conformada por un máximo 02 investigadores externos (que se define como: **pueden proceder de empresas, instituciones, universidades nacionales y/o extranjeras con o sin fines de lucro. Debe ser profesional especialista en el tema de investigación, pudiendo tener el grado de Maestro Doctor**), de lo solicitado por el Director indicar que está REESTRUCTURANDO SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN y está incorporando 02 investigadores externos según las bases, adicional a su reestructuración también quiere incluir un **asesor externo especializado** que no se encuentra en las bases con dicha denominación.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y determinación correspondiente.

Atentamente,




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Yenny Olivia Reaño Bayona
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
DGI

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 253- 2016-DGI/VPI/UNAM



PARA : DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de Investigación - UNAM

DE : Mg. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO.
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación .

ASUNTO : REMITO DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DE EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.

REFERENCIA : INFORME N°044-2016-YORB-DGI
INFORME N°009-2016-MRCS/PIM/UNAM

FECHA : Moquegua, 19 de Agosto del 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a través del presente elevo a su despacho el documento presentado por el Director de Proyecto de Investigación **"APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST"** Ing.M.Sc. Mario Cotacallapa Sucapuca, en el que solicita "Modificación del Equipo de Investigación e **incorporación de asesor externo especializado..**" el Director del Proyecto indica la **reconformación del equipo de investigación**, retirando a 02 Investigadores asociados, y 01 Investigador externo de su equipo inicial, por las razones que señala en su informe, sin embargo incorpora una nueva profesional como investigadora externa y además requiere incorporar un **asesor externo especializado**, lo que no está contemplado en la Resolución de Aprobación de las Bases del I Concurso en el que participaron, ni en la Resolución de aprobación y adjudicación de Proyectos de Investigación. Por lo señalado recomiendo se solicite **OPINIÓN LEGAL**, salvo mejor parecer.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Mg. Nilton Cesar Leon Calvo
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación



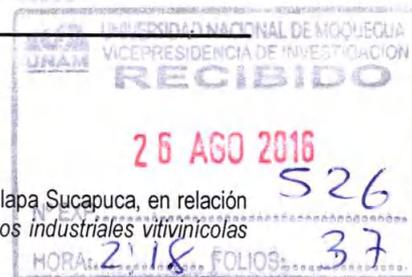
INFORME LEGAL N° 471-2016-UNAM-CO/OAL

AL DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora

ASUNTO Modificación de equipo de investigación solicitado por el Ing. Mario Cotacallapa Sucapuca, en relación al Proyecto de Investigación denominado "Aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de etanol y compost".

REF. Informe N° 235-2016-DGI/VPI/UNAM
Proveído de VPI N° 452 de fecha 19.08.16

FECHA Moquegua, 25 de agosto de 2016



Estando al asunto y documento de la referencia, sobre modificación del equipo de investigación petitionado por el docente ordinario Ing. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca, este despacho se permite precisar lo siguiente:

1. La Universidad Nacional de Moquegua, como Institución Universitaria de Educación Superior Pública, se rige por las normas contenidas en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto Universitario y demás Reglamentos y Directivas internas de la universidad, así como de todo cuerpo legal especial aplicable a un caso concreto, por cuya razón, las decisiones adoptadas por sus autoridades deben estar enmarcadas dentro de ello.
2. Mediante Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM, se aprobó los resultados de Evaluación del I Concurso de Proyectos de Investigación con fondos del canon minero, sobre canon y regalías mineras de la UNAM, donde se tiene comprendido al Proyecto de Investigación denominado "Aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de etanol y compost", cuyo Director recae en el Ing. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca, cuyo equipo está integrado por dos investigadores asociados, dos investigadores externos, dos egresadas y un administrativo.
3. Según se tiene del Informe N° 009-2016-MRCS/PIM/UNAM, suscrito por el Ing. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca, dado al transcurso del tiempo y la no ejecución continua del proyecto de investigación aprobado en el año 2014, solicita la reconfiguración del equipo de investigación inicialmente aprobado con Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM, la que ahora estaría integrado conforme lo siguiente:

Denominación	Nombres y Apellidos	Condición
Director	MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca	Director
Inv. Externo	Mg. Bernardo Jorge Rojas	Interpretación de datos experimentales
Inv. Externo	MSc. Elizabeth Huanatico Suárez	Disposición de equipamiento y materiales
Egresado	Gina Sandra Condori Mendoza	Parte operativa
Egresado	Milagros Maribel Coaguila Gonza	Parte operativa
Administrativo	Sujey Milagros Caso Ortega	Parte administrativa
Asesor Externo Especializado	Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos	Validación y organización de los resultados finales

De ello se puede observar que, a comparación de la conformación inicial para el presente se ha excluido a los investigadores asociados, incorporándose a un asesor externo especializado, quien es un investigador en ciencias de los alimentos de la Universidad de Madrid, con publicaciones en el Perú y en el extranjero, según se tiene el DINA de CONCYTEC, con el cual se busca garantizar la ejecución del proyecto de investigación.

4. Considerando que la universidad es una comunidad académica orientada a la **investigación** y a la docencia, está integrada por docentes, estudiantes y graduados y, conforme se tiene del artículo 6° y 48° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, **son fines esenciales y obligatorias de la universidad** formar profesionales, **realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística**, la creación intelectual y artística, respondiendo a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Asimismo, se establece como fines de la universidad promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial, que traiga como beneficiarios a la comunidad universitaria. Principios que son recogidos también en los deberes que los docentes universitarios deben cumplir, conforme se tiene del numeral 87.3) del artículo 83° de la Ley N° 30220, frente a los cuales la universidad está en la obligación de otorgarle las facilidades a que haya lugar.



5. Dentro de los objetivos contemplados en la etapa de convocatoria a concurso para el financiamiento de proyectos de investigación estuvo considerado la promoción y fortalecimiento de la investigación en los profesores, estudiantes, egresados de la UNAM e investigadores externos, a fin de que se constituyan en soporte y complemento de la formación académico profesional y desarrollo de la región, asignándosele el su Director como único responsable de la ejecución y resultados del proyecto de investigación, así como de los bienes que se pudiera adquirir para su ejecución, siendo el equipo que lo conforma con coadyuvadores para la consecución del mismo; de modo tal que, la incorporación de un profesional especializado y de reconocida trayectoria no trae como consecuencia la afectación en cuanto se refiere a la ejecución del proyecto de investigación, que dicho sea de paso, se encuentra en plena ejecución, ni mucho menos lo pone en riesgo a los resultados que se pudiera obtener, muy por el contrario se estaría garantizando los resultados finales a obtenerse, los mismos que redundaran en beneficio de esta casa superior de estudios, tanto más si la condición de asesor externo especializado, en cuanto se refiere a su consideración no se encuentra prohibido por la normativa interna de la universidad.

CONCLUSION:

En opinión de este despacho, resulta **PROCEDENTE** la reconfiguración del equipo de investigación del Proyecto de Investigación denominado "Aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de etanol y compost", cuyo dirección y responsabilidad recae en el Ing. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca, conforme a lo descrito en el considerando 3 del presente informe, dado a que la incorporación del asesor externo especializado no perjudica ni pone en riesgo el desarrollo y ejecución del referido proyecto de investigación; debiendo por consiguiente, disponerse la emisión del respectivo acto resolutive.

Es cuanto cumpla con informar a su autoridad, para los fines que estime conveniente.
Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
I.C.B.N.° 1734
ASESOR LEGAL



Cc.
Arch. 2016
Folios ()
Reg. 2429

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 269- 2016-DGI/VPI/UNAM

PARA : Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de Investigación - UNAM

DE : Mg. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO.
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación .

ASUNTO : MODIFICACIÓN DE EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

REFERENCIA : INFORME LEGAL N°471-2016-UNAM-CO/OAL
INFORME N°253-2016-DGI/VPI/UNAM

FECHA : Moquegua, 31 de Agosto del 2016



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y alcanzarle adjunto el Expediente en el que el Director de Proyecto de Investigación **"APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST"** Ing.M.Sc. Mario Cotacallapa Sucapuca, solicita la Modificación de su Equipo de Investigación. El Informe Legal concluye ...que Resulta **PROCEDENTE**, la reconfiguración del Equipo de Investigación...la incorporación del asesor externo especializado no perjudica ni pone en riesgo el desarrollo y ejecución del referido Proyecto de Investigación, **debiendo disponerse la emisión del respectivo Acto Resolutivo.**

Sin embargo cabe indicar que de acuerdo a la Resolución C.O. N° 0519-2013-UNAM se aprueban las bases del I Concurso para el financiamiento de Proyectos de Investigación (con fondos de canon minero.); en la misma se considera la conformación del equipo de investigación con un máximo de 02 investigadores externos.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



3.1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

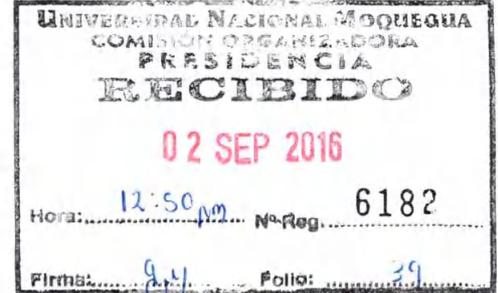
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 02 de setiembre del 2016

OFICIO N° 348-2016-VPI-UNAM

Señor.
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM
Presente.-



ASUNTO : MODIFICACIÓN DE EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

REFERENCIA : INFORME N° 269-2016-DGI-VPI-UNAM ✓
INFORME LEGAL N° 471-2016-UNAM-CO/PAL
INFORME N° 253-2016-DGI/VPI/UNAM
INFORME N° 044-2016-YORB-OGI
INFORME N° 009-2016-MRCS/PIM/UNAM



De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresar mi cordial saludo; en atención a los documentos en referencia, comunico que el Ing. MSc. Mario Cotacallapa Sucapuca Director del Proyecto de Investigación "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST", solicita la modificación de su equipo de investigación y según Informe de Asesoría Legal concluye que es procedente la **reconformación** del equipo de Investigación...la **incorporación** del asesor externo especializado, no perjudicaría ni pone en riesgo el desarrollo y ejecución del proyecto antes mencionado.

Cabe señalar que según Resolución de C.O. N° 0519-2013-UNAM, se aprueba las bases del I Concurso para el financiamiento de Proyectos de Investigación (con fondos de canon minero) en la que se considera el equipo de investigación con un máximo de 02 investigadores externos, lo que ahora estaría integrado conforme lo siguiente:

DENOMINACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
DIRECTOR	MSc. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA	DIRECTOR
INV. EXTERNO	Mg. BERNARDO JORGE ROJAS	INTERPRETACIÓN DE DATOS EXPERIMENTALES
INV. EXTERNO	MSc. ELIZABETH HUANATICO SUÁREZ	DISPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES
EGRESADO	GINA SANDRA CONDORI MENDOZA	PARTE OPERATIVA
EGRESADO	MILAGROS MARIBEL COAGUILA GONZA	PARTE OPERATIVA
ADMINISTRATIVO	SUJEY MILAGROS CASO ORTEGA	PARTE ADMINISTRATIVA
ASESOR EXTERNO ESPECIALIZADO	DR. LUIS ALBERTO CONDEZO HOYOS	VALIDACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES

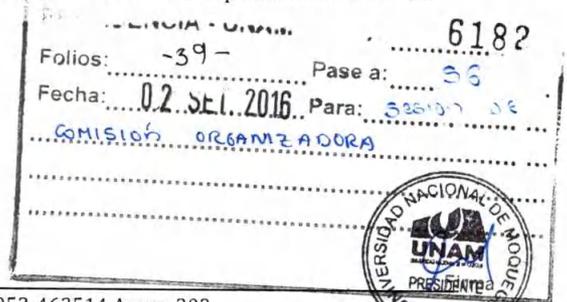
Por lo que agradeceré Sr. Presidente se pueda emitir el respectivo acto Resolutivo, y en atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

ABQC/VPI
JCM/Sec
C.c. Archivo



RESOLUCIÓN C.O. N° 405-2014-UNAM

Moquegua, 21 de julio del 2014

1/4

VISTO:

El Informe N° 30-2014-EEP-OIU-UNAM de fecha 30 de mayo de 2014; Oficio N° 0119-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 03 de junio de 2014; Memorando N° 074-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 09 de junio de 2014; Informe N° 041-2014-EEP-OIU-UNAM de fecha 10 de julio de 2014; Oficio N° 0177-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 11 de julio de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16/07/2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, conforme lo establece el inciso 6.5 del artículo sexto de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, son fines de la Universidad "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"; asimismo, el estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua en su numeral 3.2.- establece dentro de sus fines generales: "Formar y perfeccionar profesionales de alto nivel académico en las diferentes áreas del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, comprometidos con el desarrollo local, regional y nacional".

Que, mediante Resolución C.O. N° 0518-2013-UNAM de fecha 16 de diciembre de 2013, se aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua y el Reglamento para el financiamiento de Proyectos de Investigación con Fondos de Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras de la UNAM, que el primero de los citados tiene como finalidad regular el ejercicio de las actividades de Investigación Científica que se realizarán en la Universidad, estableciéndose en su artículo 30° referente a los Proyectos de Investigación, señalando que: "Los proyectos de investigación son aquellos trabajos creativos a ser realizados de manera sistemática y orientada a la producción de nuevos conocimientos. Comprende la investigación básica, aplicada y de desarrollo experimental.

Que, de igual manera en su Art. 65° del Reglamento de Investigación con respecto al estímulo a la investigación señala: "La premiación por los trabajos de investigación consiste en otorgar una felicitación de reconocimiento público con resolución de Comisión organizadora, al Director y el Equipo Técnico".

Que, el Director del Proyecto se obliga a informar por escrito a la Oficina de Investigación Universitaria (OIU) de la Universidad Nacional de Moquegua y a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAM, sobre cualquier avance previo y sobre cualquier otro financiamiento pasado, disponible o que se obtenga durante la ejecución del proyecto. Además las actividades deberán ser concluidas en el plazo establecido según cronograma establecido, y se compromete a presentar Informes técnico-económicos semestrales, en forma impresa y electrónica del proyecto. Además la ejecución del proyecto de Investigación se inicia previa firma del contrato por parte del Director del Proyecto de Investigación en la Oficina de Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 041-2014-EEP-OIU-UNAM de fecha 10 de julio de 2014, el Jefe (e) de la Oficina de Investigación universitaria comunica al Vicepresidente Académico de la UNAM que los Proyectos de Investigación que han participado en el I Concurso de Proyectos de Investigación con fondos del Canon minero, sobre canon y regalías mineras, han sido evaluadas por el Comité Evaluador y se han publicado los resultados según el cronograma establecido en la Base del Concurso. El Comité Evaluador ha cumplido con emitir los formularios de evaluación, en las que se expone las fortalezas y debilidades de los proyectos de investigación presentados a concurso. Y habiendo culminado los plazos para levantamiento de observaciones y/o ajustes requeridos, la Oficina de Investigación Universitaria cumple con informar que la etapa de Evaluación Final ha culminado. Se hace alcance del consolidado de los Resultados de las Evaluaciones Finales de los Proyectos de Investigación Aprobados, los cuales cumplen los requisitos exigidos por el reglamento y las Bases de Concurso. También se adjunta las cartas o informes con las cuales los Directores de los Proyectos de Investigación informan el levantamiento de observaciones. Según lo expuesto, la Oficina de Investigación Universitaria solicita:

1. Aprobación de los resultados de las Evaluaciones Finales del I Concurso de Proyectos de Investigación con fondos del Canon minero, sobre canon y regalías mineras, mediante Resolución de reconocimiento y aprobación por parte de la Comisión Organizadora.
2. Adjudicación de los Proyectos de Investigación que han resultado aprobados en la evaluación final del I Concurso de Proyectos de Investigación con fondos del Canon Minero, sobre canon y regalías mineras. Esta adjudicación debe ajustarse mediante Resolución de Comisión Organizadora.

Que, con Oficio N° 0177-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 11 de junio de 2014, el Vicepresidente Académico hace de conocimiento de la Presidenta de la Comisión Organizadora que el Mag. Elias Escobedo Pacheco, en su condición de Jefe de la Oficina de Investigación Universitaria, señala que han sido subsanadas las observaciones formuladas, asimismo ha realizado los ajustes requeridos, para lo cual tengo a bien de presentar a vuestro despacho el aludido expediente. Debo precisar que los Proyectos de Investigación que han sido aprobados en la evaluación final, quedan expeditos para formalizar la adjudicación correspondiente.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de julio del 2014;



**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 405-2014-UNAM

Moquegua, 21 de julio del 2014

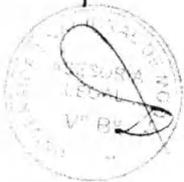
2/4

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el resultado de las evaluaciones así como el Ranking de los Proyectos de Investigación, elaborado por el Comité Evaluador, a propósito del I Concurso de Proyectos de Investigación con fondos de canon minero, sobre canon y regalías mineras de la Universidad Nacional de Moquegua; y es como sigue:

PROYECTOS DE CARÁCTER MULTIDISCIPLINARIO (APROBADOS PARA ADJUDICACIÓN):

N°	Integrantes del Proyecto		Nombre del Proyecto de Investigación	Puntaje
01	Directora	Dra. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS	HABITACIÓN ARQUITECTÓNICA FLOTANTE, A TRAVÉS DE LA LEVITACIÓN CUÁNTICA Y SUPERCONDUCTORES.	5.00
	Inv. Asociado	Mg. José Luis Morales Rocha.		
		Mg. Florencia Beatriz Herrera Córdova.		
		Ing. Osmar Cuentas Toledo.		
	Inv. Externo	Arg. Freddy Porfirio Niebles Cuayla.		
		Dr. David Pacheco Salazar.		
Estudiante	Wilfredo Martín Luis Maquera.			
Administrativo	MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra.			
02	Director	Ing. ARQUÍMIDES LEON VARGAS LUQUE.	ESTIMACIÓN DE LA AMENAZA Y VULNERABILIDAD SÍSMICA EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA - 2014.	4.25
	Inv. Externo	Ing. Fabrizio del Carpio Delgado.		
03	Director	MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA.	INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, SELECCIÓN Y MEJORA GENÉTICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L. PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGIÓN MOQUEGUA.	4.125
	Inv. Asociado	MSc. José Orlando Quintana Quispe.		
		Dr. Gregorio Arroyo Japura.		
	Inv. Externo	Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos.		
		Dr. Herber Lazo Rodríguez.		
Egresado	MSc. José Antonio Valeriano Zapana			
04	Director	Dr. WALTER MERMA CRUZ.	OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICRO ALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGÉTICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL AÑO 2014.	4.125
	Inv. Asociado	Blga. Isabel Del Carmen Espinoza Reynoso.		
		Ing. Giovanna Verónica Guevara Cancho.		
	Inv. Externo	Mg. Katy Consuelo Alejandro Pérez.		
05	Directora	Ing. VANEZA FLORES GUTIERREZ.	EFECTO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO EFICIENTE DEL DESARROLLO LECTIVO DE LA CATEDRA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2014.	4.00
	Inv. Asociado	Ing. Yéssica del Rosario Afaray Succo		
		Lic. Vladimir Pablo Vela Poma		
	Inv. Externo	Ing. Danyer Alain Valencia Llamoca		
		Ing. Jesús Rene Arocútipa Centellas.		
Estudiante	Juan Carlos Valero Gómez			
06	Director	MSc. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA.	APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST.	4.00
	Inv. Asociado	Ing. Hugo Calisaya Ccosi.		
		Ing. Raquel Allison Choquehuanca Pineda.		
	Inv. Externo	MSc. Giovanni Mita Ticona.		
		Mg. Bernardo Jorge Rojas.		
Egresada	Gina Sandra Condori Mendoza.			
07	Administrativo	Sujey Milagros Caso Ortega.	USO DEL ANALIZADOR PORTÁTIL DE MULTIELEMENTOS Y SU IMPLICANCIA EN LA EVALUACIÓN DE RECURSOS E INTERPRETACIÓN GEOLÓGICA CON OTROS MÉTODOS INDIRECTOS DE LA VETA SALVADORA.	4.00
	Director	Ing. AGAPITO FLORES JUSTO.		
	Inv. Asociado	Ing. José Antonio Salas Medina		
		Ing. Javier Leonardo Salazar Muñoz.		
	Inv. Externo	Ing. Harmuth Acosta Pereira.		
Egresado	Hayar Hans Hilaraca Gomez.			
08	Director	Mg. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO.	EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE ACEITE DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) POR EL MÉTODO DE PRENSADO EN FRÍO.	4.00
	Inv. Asociado	Ing. Olivia Magaly Luque Vilca.		
	Inv. Externo	Mg. Lilia Mary Miranda Ramos.		
09	Director	Dr. MILKO RIVERA CAMPANO.	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA AMENAZADA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	3.50
	Inv. Asociado	Lic. Mario Román Flores Roque		
	Inv. Externo	Blgo. Luis Fortunato Morales Aranibar.		



**PERÚ****CONAFU**
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**
Universidad Nacional de Moquegua**PRES**
Presidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**
Secretaría General**RESOLUCIÓN C.O. N° 405-2014-UNAM**

Moquegua, 21 de julio del 2014

3/4

PROYECTOS A NIVEL DE PROFESORES**INVESTIGACIÓN INDIVIDUAL DE PROFESORES (APROBADOS PARA ADJUDICACIÓN):**

N°	Integrantes del Proyecto		Nombre del Proyecto	Puntaje
01	Director	Mg. JESUS EFRAIN MACEDO GONZALES.	EMPODERAMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIUDADANO DE LA JUVENTUD UNIVERSITARIA A TRAVÉS DEL MODELO DE INTERVENCIÓN LIDERAZGO Y ORGANIZACIÓN.	4.625
	Asistente	Lic. Jhon Artemio Valderrama Valderrama.		
	Egresado	Franky Flores Apaza Eddie Jimi Vargas Melo.		
02	Director	Dr. JORGE JINCHUÑA HUALLPA.	AUDITORIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SU PROCESO EN LA DETERMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN OCASIONADA POR EMPRESAS MINERAS EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA.	3.50
	Asistente	CPC. Luis Enrique Fernández Sosa.		
03	Director	MSc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR.	EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA DE LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL PARA LA APLICACIÓN DE UNA INCUBADORA DE NEGOCIOS AMBIENTALES SOSTENIBLES UNAM - ILO	3.50
	Asistente	Ing. Marco Vera Zúñiga.		

PROYECTOS PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS**INVESTIGACIÓN APLICADA DE ESTUDIANTES (APROBADOS PARA ADJUDICACIÓN):**

N°	Integrantes del Proyecto		Nombre del Proyecto	Puntaje
01	Director	Ing. ERNESTO LARICANO FLORES	EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS POBLACIONALES DE LESSONIA NIGRESCENS EN EL LITORAL MARINO DE LA REGIÓN MOQUEGUA.	4.50
	Estudiante	José Carlos Zapata Rojas.		
		Cynthia Kiara Lagos Quispe.		
02	Director	MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA	AISLAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE PHYTOPHTHORA CINNAMOMI RANDS EN EL CULTIVO DE PALTA VARIEDAD HASS Y FUERTE PARA MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD EN LA REGIÓN MOQUEGUA.	4.00
	Estudiante	Esteban Remberto Granados Cuayla. John Víctor Cama Curasi		
03	Director	Lic. MARIO ROMAN FLORES ROQUE	CAPTURA Y ADAPTACIÓN A LA CAUTIVIDAD DE REPRODUCTORES DE CORVINA (CILUS GILBERTI) CON TRES DIETAS EN EL LITORAL MARINO DE ILO.	3.00
	Estudiante	Alfredo Maquera Maquera.		
04	Director	Dr. GREGORIO ARROYO JAPURA	EFECTOS DE DENSIDAD DE SIEMBRA SOBRE EL CRECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA DE JUVENILES DE CORVINA (CILUS GILBERTI) EN SISTEMA DE CAUTIVERIO LITORAL MARINO DE ILO.	3.00
	Estudiante	Franklin Fernández Gómez Alanoca.		
		Jose Jancarlo Salas Anco.		
05	Director	Mg. SHEDA MENDEZ ANCCA.	EVALUACIÓN DE UNA TÉCNICA DE ENSILADO PARA EL ALGA PARDA (LESSONIA TRABECULATA) Y OBSERVACIÓN DE SU CONSUMO POR PARTE DE ABALON ROJO (HALIOTIS RUFESCENS), EN LAS INSTALACIONES DE FONDEPES MORROSAMA.	3.00
	Estudiante	Saly Rosmery Chagua Zapata.		

INVESTIGACIÓN APLICADA DE EGRESADOS (APROBADOS PARA ADJUDICACIÓN):

N°	Integrantes del Proyecto		Nombre del proyecto	Puntaje
01	Director	MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA.	OPTIMIZACIÓN DEL CORTE DE COLA Y TIEMPO DE GUARDA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL PISCO DE UVA ITALIA (VITIS VINIFERA L.) EN LA REGIÓN MOQUEGUA.	3.50
	Egresada	Geraldine Francin Reaño García.		
02	Director	Ing. ARQUÍMIDES LEON VARGAS LUQUE.	EL MORO MORO DE MOQUEGUA: DISTRIBUCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS.	3.50
	Egresado	Richard Javier Maquera Quispe.		
	Estudiante	Katheryn Mariana Gallegos Luglio.		
	Inv. Externo	Cesar Villa Alagon		
03	Director	Ing. VANEZA FLORES GUTIERREZ.	INFLUENCIA DE UN SISTEMA GESTOR DEL CONOCIMIENTO PARA ELEVAR EL NIVEL DEL LOGRO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL 5TO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉ Y ALEGRIA, ILO 2014	3.25
	Egresada	Shirle Dania Aragón Coaguila.		
	Egresada	Verónica Quispe García.		

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, económicamente a los Proyectos de Investigación ganadores del I Concurso de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, los siguientes fondos provenientes del canon minero, Sobrecanon y regalías mineras, para el financiamiento según lo establecido en las Bases del mencionado concurso, reglamentos y Directivas correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 405-2014-UNAM

Moquegua, 21 de julio del 2014

PROYECTOS DE CARÁCTER MULTIDISCIPLINARIO (APROBADOS PARA ADJUDICACIÓN):

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO S/.
01	HABITACIÓN ARQUITECTÓNICA FLOTANTE, A TRAVÉS DE LA LEVITACIÓN CUÁNTICA Y SUPERCONDUCTORES.	240,000.00
02	ESTIMACIÓN DE LA AMENAZA Y VULNERABILIDAD SÍSMICA EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA - 2014.	250,000.00
03	INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, SELECCIÓN Y MEJORA GENÉTICA DE LAS ESPECIES DEL GENERO ORIGANUM L. PARA MEJORAR SU RENTABILIDAD EN LA REGIÓN MOQUEGUA	250,000.00
04	OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICRO ALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGÉTICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL AÑO 2014.	250,000.00
05	EFFECTO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO EFICIENTE DEL DESARROLLO LECTIVO DE LA CATEDRA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2014.	249,300.00
06	APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST.	250,000.00
07	USO DEL ANALIZADOR PORTÁTIL DE MULTIELEMENTOS Y SU IMPLICANCIA EN LA EVALUACIÓN DE RECURSOS E INTERPRETACIÓN GEOLÓGICA CON OTROS MÉTODOS INDIRECTOS DE LA VETA SALVADORA.	211,285.00
08	EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE ACEITE DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) POR EL MÉTODO DE Prensado en Frio.	250,000.00
09	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA AMENAZADA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	250,000.00

INVESTIGACIÓN INDIVIDUAL DE PROFESORES (APROBADOS PARA ADJUDICACIÓN)

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO S/.
01	EMPODERAMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIUDADANO DE LA JUVENTUD UNIVERSITARIA A TRAVÉS DEL MODELO DE INTERVENCIÓN LIDERAZGO Y ORGANIZACIÓN.	30,000.00
02	AUDITORIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SU PROCESO EN LA DETERMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN OCASIONADA POR EMPRESAS MINERAS EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA.	30,000.00
03	EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA DE LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL PARA LA APLICACIÓN DE UNA INCUBADORA DE NEGOCIOS AMBIENTALES SOSTENIBLES UNAM - ILO	29,988.00

INVESTIGACIÓN APLICADA DE ESTUDIANTES (APROBADOS PARA ADJUDICACIÓN)

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO S/.
01	EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS POBLACIONALES DE LESSONIA NIGRESCENS EN EL LITORAL MARINO DE LA REGIÓN MOQUEGUA.	5,000.00
02	AISLAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE PHYTOPHTHORA CINNAMOMI RANDS EN EL CULTIVO DE PALTA VARIEDAD HASS Y FUERTE PARA MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD EN LA REGIÓN MOQUEGUA.	5,000.00
03	CAPTURA Y ADAPTACIÓN A LA CAUTIVIDAD DE REPRODUCTORES DE CORVINA (CILUS GILBERTI) CON TRES DIETAS EN EL LITORAL MARINO DE ILO.	5,000.00
04	EFFECTOS DE DENSIDAD DE SIEMBRA SOBRE EL CRECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA DE JUVENILES DE CORVINA (CILUS GILBERTI) EN SISTEMA DE CAUTIVERIO LITORAL MARINO DE ILO.	5,000.00
05	EVALUACIÓN DE UNA TÉCNICA DE ENSILADO PARA EL ALGA PARDA (LESSONIA TRABECULATA) Y OBSERVACIÓN DE SU CONSUMO POR PARTE DE ABALON ROJO (HALIOTIS RUFESCENS), EN LAS INSTALACIONES DE FONDFPES MORROSAMA	5,000.00

INVESTIGACIÓN APLICADA DE EGRESADOS (APROBADOS PARA ADJUDICACIÓN)

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO S/.
01	OPTIMIZACIÓN DEL CORTE DE COLA Y TIEMPO DE GUARDA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL PISCO DE UVA ITALIA (VITIS VINIFERA L.) EN LA REGIÓN MOQUEGUA.	10,000.00
02	EL MORO MORO DE MOQUEGUA: DISTRIBUCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS.	10,000.00
03	INFLUENCIA DE UN SISTEMA GESTOR DEL CONOCIMIENTO PARA ELEVAR EL NIVEL DEL LOGRO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL 5TO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉ Y ALEGRIA, ILO 2014.	10,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, y demás dependencias en lo que les corresponde, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCION
Presidencia
V.P.A.C.
V.P.A.D.
V.P.A.M.
O.T.N.
01/07/2014



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

CONAFU

Comisión Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0519-2013-UNAM

Moquegua, 16 de diciembre de 2013

VISTO.- El Informe N° 19-2013-JMH-OIU-UNAM, Proveído N° 3040 de Vicepresidencia Académica y el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13.12.2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina de Investigación Universitaria, con el Informe N° 19-2013-JMH-OIU-UNAM de fecha 13 de diciembre de 2013, remite a Vicepresidencia Académica, el proyecto de Bases del I Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación con Fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras.

Que, mediante Proveído N° 3040, el Dr. Jesús Huari Garay - Vicepresidente Académico de esta Casa Superior de Estudios, solicita que este proyecto sea tratado en sesión de Comisión Organizadora, por haber sido revisado y analizado prolijamente con el Jefe de la Oficina de Investigación Universitaria.

Que, con estas Bases, la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), a través de la Oficina de Investigación Universitaria, convoca al I Concurso para el financiamiento de proyectos de investigación, con fondos del canon minero, sobrecanon y regalías mineras, con el objeto de promover la investigación científica, tecnológica y humanística, en el marco del cumplimiento de sus funciones, orientándola preferentemente a contribuir de manera efectiva a la solución de la problemática de la Región Moquegua.

Que, conforme lo prescribe la Ley Universitaria N° 23733, la investigación es función obligatoria de las Universidades, que son órganos regulares de la investigación humanista, científica y tecnológica, apoyadas económicamente por los organismos del Estado creados para fomentar la investigación en el país, así como por el aporte de entidades privadas, sea este voluntario o legal; dan preferencia a los asuntos y proyectos de interés nacional y regional.

Que, el Artículo 94° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que la investigación científica, es función, principio y fin esencial de la Universidad. Es fuente de conocimiento de la realidad nacional y vía imprescindible para la independencia y progreso cultural, científico y tecnológico del país.

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13.12.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, las BASES DEL I CONCURSO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS DEL CANON MINERO, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS, documento que en treinta y ocho (38) folios debidamente visados, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PRESENCIA
VIPAC
VIPAD
OUI
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DR. BENITA MARITZA CHOQUEQUIESPE
PRESIDENTA



INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
Msc. Alides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL

2.3 TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

La temáticas de investigación deben estar enmarcados en las áreas y programas investigación establecidas por las Carreras Profesionales de la UNAM (**Anexo 03**).

2.4 PARTICIPANTES

2.4.1 Del equipo de investigación

El equipo de investigación es la unidad básica y fundamental en el desarrollo de los proyectos de investigación. Cada equipo de investigación estará conformado por los siguientes miembros:

- a) Un Director (obligatorio)
- b) Investigadores asociados:
 - Hasta un máximo 4 Profesores entre Titulares y/o Contratados de la UNAM.
 - Investigadores externos (opcional). Hasta un máximo de 2 investigadores.
 - Estudiantes de Pre Grado y Egresados, como colaboradores (opcional). Hasta un máximo de 2 entre estudiantes y egresados
- c) Personal de apoyo: Trabajadores administrativo de la UNAM (opcional). Hasta un máximo de 2 trabajadores

2.4.2 Requisitos de los participantes

- a) Director.
 - El Director es el responsable del equipo de investigación debe ser Profesor titular de la UNAM con grado de Master o Doctor.
 - Comprometerse a la culminación del proyecto de investigación financiada.
 - No podrá participar en más de 1 proyecto de investigación de cualquier índole.
 - No debe tener proyectos en ejecución pendientes.
 - No tener rendiciones económicas pendientes en la UNAM
 - Serán racionalizados con un carga no lectiva de hasta 5 horas semanales
- b) Investigadores asociados.
 - Ser *Profesor titular de la UNAM*, puede tener el grado de Master o Doctor. Ser *Profesor contratado a tiempo completo*, por concurso público de la UNAM, puede tener el grado de Master o Doctor. Se considera los demás requisitos exigidos para el Director según corresponda.
 - Los *investigadores externos* pueden proceder de empresas, instituciones, universidades nacionales y/o extranjeras con o sin fines de lucro. Debe ser profesional especialista en el tema de investigación, pudiendo tener el grado de Maestro o Doctor.
 - Ser *estudiante* con más de 120 créditos aprobados, otorgado mediante constancia correspondiente emitido por la Oficina de Asuntos Académicos (OASA) de la Vicepresidencia Académica (VIPAC). Si es egresado, presentar constancia de egresado. En ambos casos deben comprometerse a la culminación del proyecto de investigación financiada.
- c) Trabajadores administradores. Ser trabajador administrativo permanente o ingresado por concurso público de la UNAM. Puede ser profesional o técnico. Podrán desarrollar hasta 5 horas fuera del horario institucional.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0030-2016-UNAM

Moquegua, 10 de Junio de 2016

VISTOS, el Oficio N° 154-2016-VPI-UNAM de 20 de Abril de 2016, Oficio N° 153-2016-VPI-UNAM de 20 de Abril de 2016, Informe N° 653-2016-UP-OPD-UNAM de 11 de Mayo de 2016, Informe N° 637-2016-OPD/UNAM de 17 de Mayo de 2016, Informe N° 103-2016-VPI/UNAM de 25 de Mayo de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 27 de Mayo de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Oficio N° 153 y 154-2016-VPI-UNAM de 20 de Abril de 2016, el Vicepresidente de Investigación solicita resolución de probación del cronograma presupuestal 2016, correspondiente a los Proyectos de Investigación y "Desarrollo de Capacidades para la Conservación de la Flora y Fauna amenazada en el Distrito de San Cristóbal de la Provincia de Mariscal Nieto en el Departamento de Moquegua" presentado por el Dr. Milko Raúl Rivera Campano; y "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost, presentado por el Director M.Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca;

Que, con Informe N° 637-2016-OPD/UNAM de 17 de Mayo de 2016, la Jefatura de la Oficina de Planificación y Desarrollo, en atención al Informe N° 653-2016-UP-OPD-UNAM de 11 de Mayo de 2016, emitido por la Unidad de Presupuesto, hace mención a que los Proyectos de Investigación se encuentran previstos en el presupuesto institucional de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, por lo que se debe continuar el trámite de aprobación resolutoria del Cronograma Actualizado del Plan de Trabajo para su Ejecución;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 27 de Mayo de 2016, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR el Cronograma Actualizado del Plan de Trabajo de los Proyectos de Investigación siguientes: "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA AMENAZADA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 405-2014-UNAM, presentado por el Dr. Milko Raúl Rivera Campano; y "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST"; aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 405-2014-UNAM, presentado por el M.Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 119-2016;

SE RESUELVE:

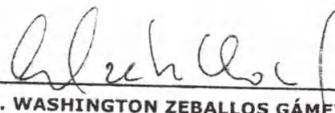
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el cronograma actualizado para el ejercicio 2016 del Plan de Trabajo de los Proyectos de Investigación denominados: "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA AMENAZADA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 405-2014-UNAM, a cargo del Dr. Milko Raúl Rivera Campano; y "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST"; aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 405-2014-UNAM, a cargo del MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia de Investigación y Dirección General de Administración adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABDO GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PLAN DE TRABAJO

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST

(Aprobado mediante Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM, Resolución de Comisión Organizadora N° 0030-2016-UNAM)

PRESENTADO POR:

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. DIRECTOR | Ing. M.Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca |
| 2. INVESTIGADOR ASOCIADO | Dr. Luis Condezo Hoyos |
| 3. INVESTIGADOR EXTERNO | Ing. Mgt. Bernardo Jorge Rojas |
| 4. INVESTIGADOR EXTERNO | Ing. M.Sc. Elizabeth Huanatico Suarez |
| 5. COLABORADOR | Gina Sangra Condori Menodoza |
| 6. COLABORADOR | Milagros Maribel Coaguila Gonza |
| 7. COLABORADOR ADMINISTRATIVO | Sujey Milagros Caso Ortega |

MOQUEGUA, AGOSTO 2016

DATOS GENERALES

APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST

RESUMEN EJECUTIVO

La industria vitivinícola en la ciudad de Moquegua y particularmente el ejemplo de las bodegas vineras y pisqueras Agroindustriales vienen produciendo cantidades considerables de residuos orgánicos sin el aprovechamiento adecuado, la misma que genera consecuencias de malos olores y presencia de plagas, lo que implica estudiar las posibilidades de obtención de Etanol y Compost como alternativas de solución.

El presente proyecto de investigación, tiene como fin, determinar los parámetros óptimos para la obtención de Etanol y Compost a partir de los residuos vitivinícolas; para cuyo efecto se desarrollaran actividades de recolección del orujo, obtenida después del proceso de vinificación de las uvas para su caracterización físicos y químicas, las cuales servirán como base para el desarrollo de procedimientos adecuados de fermentación y destilación como operaciones básicas que requieren del equipamiento necesario principalmente para la obtención de Etanol y del restante (residuos sólidos producidos después de la fermentación del orujo) la obtención de compost, de la cual se realizará su evaluación fisicoquímica para definir su calidad y proponer como un acondicionador y mejorador de las propiedades físicas, químicas, biológicas y fisicoquímicas de los suelos para la actividad agrícola.

El desarrollo de tecnologías con parámetros apropiados para la determinación de la transformación de los residuos industriales de la actividad vitivinícola, surgirá de pruebas basadas de la experimentación en laboratorio, para que de ésta pueda transmitirse a la actividad industrial masiva y solucionar el problema que se observa en las bodegas de producción vinera, cuya consecuencia traería un adicional no aprovechado adecuadamente hoy en día, y de ello se puede interpretar como una rentabilidad económica y la contribución de fertilidad para los suelos de la actividad agrícola.

1. HIPOTESIS

1.1. HIPÓTESIS GENERAL:

Generación de contaminación ambiental a causa de inadecuados procedimientos en el procesamiento de residuos industriales vitivinícolas de la Región Moquegua

1.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:

- Inadecuado tratamiento de orujo en las industrias vitivinícolas.
- Inexistencia de proceso de obtención de sub productos de orujo.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar los procedimientos tecnológicos para **disminuir la contaminación ambiental** mediante la obtención de etanol y compost como subproductos de residuos industriales vitivinícolas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Caracterización fisicoquímica de los residuos vitivinícolas para desarrollar procedimientos adecuados.

Determinar parámetros óptimos de Fermentación y Destilación para la obtención de etanol y su evaluación química.

Determinar parámetros óptimos para la obtención de Compostaje y su evaluación fisicoquímica.

2.3. METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El siguiente trabajo de investigación estará enmarcado de acuerdo al siguiente panorama didáctico:

Cuadro 1. Variables dependientes e independientes

VARIABLES	Independiente: Contaminación ambiental residuos industriales vitivinícolas. Dependiente: Tratamiento de Residuos Sólidos, Procesos de Fermentación, Operaciones de Destilación
TIPO DE INVESTIGACIÓN	Aplicada
NIVEL DE	Teórico - Practico

INVESTIGACIÓN	
MÉTODOS	Descriptivo, Deductivo, Inductivo, Analítico y Comparativo
DISEÑO	Experimental
POBLACIÓN	Industrias vitivinícolas de la Región Moquegua

El trabajo se realizara tomando en cuenta los pasos generales del tratamiento de residuos sólidos y obtención de etanol de acuerdo al siguiente flujo:



Figura 1. Flujo grama de operaciones básicas

Cuadro 2. Secuencia de Operaciones

Primera Etapa	RECOLECCIÓN DE MATERIA PRIMA "ORUJO"	Recolección de información, determinación de oferta existente en la región, composición.
Segunda Etapa	CARACTERIZACIÓN MATERIA PRIMA "ORUJO"	Análisis Bromatológico, contenido de azucares, humedad, solidos solubles, solidos totales.
Tercera Etapa	PROCESO DE FERMENTACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	Determinación experimental de parámetros óptimos de fermentación. Tratamiento de residuos de fermentación con Elaboración de Compost.

Cuarta Etapa	OPERACIÓN DE DESTILACIÓN	Determinación y evaluación de parámetros óptimos de destilación Diferencial y destilación con rectificación.
Quinta Etapa	CARACTERIZACIÓN DE ETANOL COMO PRODUCTO FINAL	Caracterización final del Etanol Obtenido.
Sexta Etapa	RECUPERACIÓN DE RESIDUOS DESPUES DE LA FERMENTACIÓN PARA COMPOSTAJE	Determinación experimental de parámetros óptimos de compostaje y caracterización del mismo, para conocer sus propiedades de beneficio a la actividad agrícola.

a. RECOLECCIÓN DE MATERIA PRIMA.

La materia prima será recogida en la etapa de producción de la vendimia (obtención del Mosto) de la empresa seleccionada para iniciar con el trabajo de investigación.

La materia prima fresca, será recolectada en recipientes plásticos de 100 Litros de capacidad completamente tapados, determinando la distancia del lugar de recolección hasta el lugar destinado para la evaluación y fermentación se tomaran las medidas necesarias para su conservación en el transporte y el respectivo almacenamiento, de ser necesario aplicar condiciones de frio para evitar el deterioro de las muestras.

La materia prima deberá ser pesada tanto en el campo de recolección así como al ingreso al almacén de materia prima.

Materiales y Equipos a usar:

- Recipientes plásticos de 100Litros de capacidad con tapa
- Bolsas plásticas de color negro
- Guantes de látex

- Guantes de Cuero
- Mascarillas bucales.
- Vehículo transporte.

b. CARACTERIZACIÓN DE LA MATERIA PRIMA

Se procederá hacer un análisis bromatológico completo de muestras de la Materia prima recolectada.

Los ensayos a realizarse serán:

- Determinación de Humedad
- Determinación de cenizas
- Determinación de Nitrógeno
- Determinación de Carbohidratos
- Determinación de Lípidos

Estos ensayos se realizaran por separado de acuerdo a la procedencia de la materia prima (planta o bodega).

Materiales y Equipos a usar:

- Estufa
- Mufia
- Agitador magnético con calefacción
- Refractómetro
- Extractor Sockhlet
- Vasos de precipitado
- Tubos de ensayo
- Soportes universales y accesorios de sujeción

c. PROCESO DE FERMENTACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

a. PARA LA FERMENTACIÓN: Dadas las características climáticas de la región (zona cálida), hacen factible el proceso de fermentación sin necesidad de incluir dispositivos adicionales (calefactores).

El proceso de fermentación se realizara en recipientes plásticos (sansones de 100 litros de capacidad completamente tapados para evitar el ingreso de partículas contaminantes.

De acuerdo a los estudios de la primera etapa se determinaran la cantidad de levaduras a adicionar.

El proceso deberá estar supervisado, evaluando la temperatura y el contenido alcohólico por titulación del fermentado.

El proceso de fermentación acabara de acuerdo al control y evaluación físico química.

b. PARA EL COMPOSTAJE: Se tomara todo el material sobrante obtenido en la etapa de filtrado del fermentado, este material será procesado en posas de compostaje de 2.0mx0.8mx0.6m, en cantidades suficientes para que se produzca la fermentación y la posterior degradación de la materia prima.

Materiales y Equipos a usar:

- Recipientes de fermentación de plástico de 100 litros de capacidad
- Refractómetro
- Termómetro
- Alcohómetro
- kit de titulación (matraz, bureta, soporte universal)
- Reactivos de titulación
- Coladores y filtros
- Kit de Compostaje (pozas de compostaje, geomembrana HDPE, picos, Palas, Sistema de riego y humidificación)

d. OPERACIÓN DE DESTILACIÓN

Aquí realizaremos la obtención del producto final a partir del fermentado previo, esta operación se realizara en 2 etapas

i. DESTILACIÓN BACH DIFERENCIAL

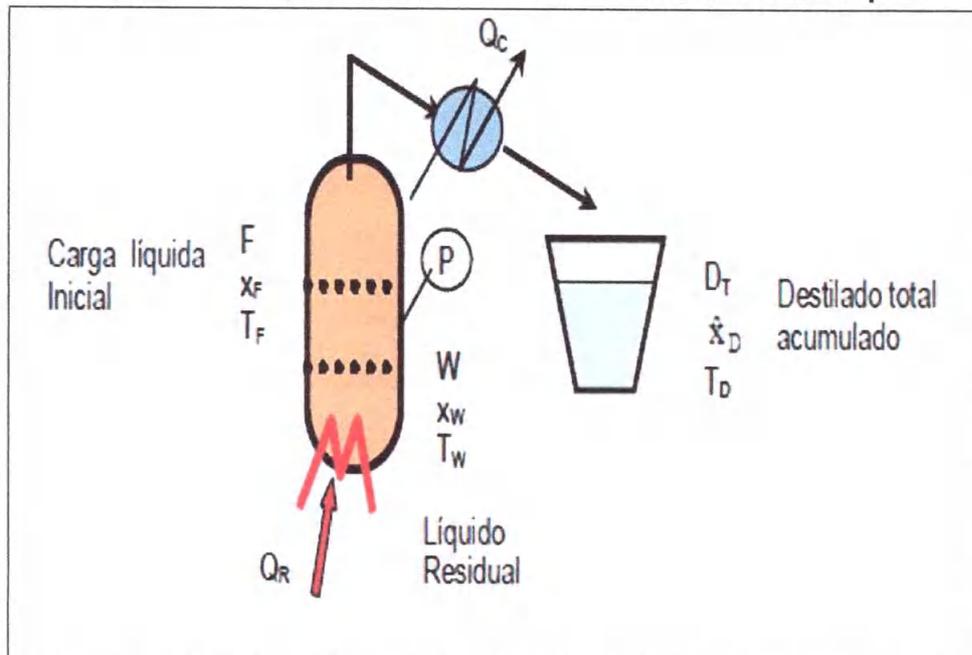
Esta es la primera etapa de la destilación, el fermentado con un grado alcohólico terminado en las etapas anteriores en cargado al destilador diferencial de 50 litros de capacidad que está hecho de acero inoxidable de uso alimentario.

Las corridas experimentales serán llevadas a cabo utilizando el método de destilación diferencial RAYLEIGH.

Procedimiento Experimental:

- Cargamos el equipo con el fermentado de grado alcohólico conocido (de acuerdo a estudios anteriores sabemos que se puede llegar hasta un 10% en volumen de concentración en el fermentado).
- Encendemos el equipo y controlamos y llevamos registro del tiempo y temperaturas cada 10 minutos hasta la ebullición y recolección de la primera gota de destilado.
- Después de la caída de la primera gota del destilado el tiempo de toma de muestras se disminuirán a 5 minutos y serán llenados en tablas preparadas para su posterior análisis.
- Con ayuda de un densímetro (alcoholímetro) se analizara la composición práctica de muestras de destilado, usando una probeta de 500ml.
- Las muestras serán tomadas en frascos de vidrio de 50ml de capacidad, y serán llevados a la Balanza Ostwald para la determinación del peso específico y concentración final exacta. (las muestras se pesan a temperatura ambiente)
- Esta etapa se realiza necesariamente en el destilador diferencial, ya que el fermentado tiene gran cantidad de agua y poca cantidad de etanol.

Figura 2. Esquema de un destilador diferencial simple



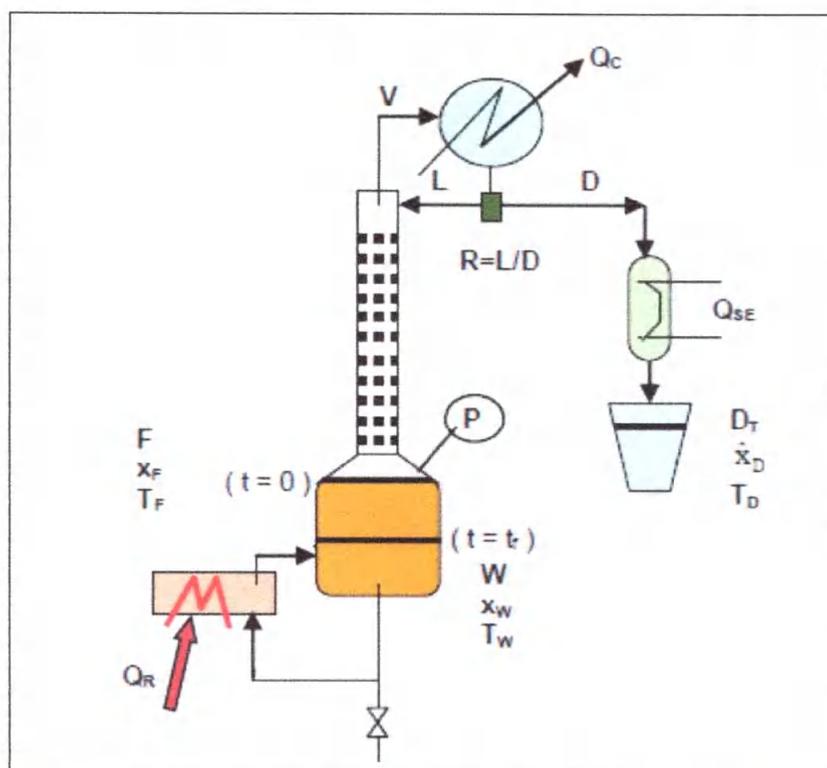
FUENTE: Fundamentos y Aplicaciones de Transferencia de Masa - A. Arias UNSCH

ii. DESTILACIÓN BACH CON RECTIFICACIÓN.

Esta es la segunda etapa de la operación de destilación, aquí se toma el destilado de la primera etapa (con un aproximado de 50°-60° alcohólicos) y se carga nuestro Destilador Bach con rectificación de capacidad de 80 litros.

Las corridas experimentales son similares que las usadas en la destilación Diferencial con el método RAYLEIGH, con la diferencia que se incorpora el nuevo termino de relación de destilación $R=L/D$, explicado en la teoría, es justamente debido a ese proceso en donde el etanol llega a enriquecerse hasta alcanzar una concentración alcohólica de 96°.

Figura 3. Esquema de un destilador con columna de rectificación



FUENTE: Fundamentos y Aplicaciones de Transferencia de Masa - A. Arias UNSCH

Materiales y Equipos a usar:

- Destilador Bach diferencial
- Destilador Bach con rectificación
- Termómetro vidrio
- Termómetro digital
- Probetas de 100ml, 200, 500ml y 1000ml de capacidad

- Alcoholímetro
- Embudos de vidrio
- Balanza de Ostwald
- Cronometro
- Frascos porta muestras vidrio con tapa de 50ml
- Gradilla para tubos de ensayo
- Kit de titulación
- Reactivos de titulación

e. CARACTERIZACIÓN DE ETANOL COMO PRODUCTO FINAL

Una vez obtenido nuestro producto final (etanol 96°), se harán los estudios necesarios para su caracterización físico-química, para ver el cumplimiento de la norma técnica peruana NPT 319.203:1988 (Indecopi-Peru), para la utilización y consumo.

Los ensayos a realizarse serán:

- Determinación de Humedad
- Determinación de pH
- Determinación de Acides.

Materiales y Equipos a usar:

- Balanza de humedad
- Kit de titulación
- pH-metro digital (potenciómetro)

f. PROCESO DE COMPOSTAJE

Desde que aportamos los materiales hasta su transformación en compost, el proceso de compostaje se puede dividir en tres etapas:

i. FASE DE LATENCIA

La materia debe estar adecuadamente mezclada para permitir una correcta aireación, con una humedad en torno al 50%. La temperatura es inferior a los 40°C y la pila es colonizada por bacterias adaptadas a temperaturas medias que

16

comienzan a descomponer los restos. La fase de latencia suele durar desde unas pocas horas a varios días.

ii. FASE TERMÓFILA

Debido a la actividad microbiana se comienza a liberar calor y la temperatura aumenta. Se dice que entramos en la fase termófila a partir de los 40°C, alcanzando picos de hasta 60-70°C. Con esta subida de temperatura se produce una esterilización del medio, eliminando larvas, posibles patógenos y la capacidad germinativa de las semillas. Cuando el alimento se va agotando, la actividad bacteriana es menor y por tanto, la temperatura del montón disminuye. Los materiales van perdiendo su color y forma originales.

iii. FASE DE MADURACIÓN

Con el tiempo van quedando los materiales más difíciles de descomponer: aquellos más ricos en celulosas y ligninas (leñosos). Entonces, la temperatura baja acercándose a la temperatura ambiente, el pH tiende a la neutralidad y la descomposición se hace más lenta. Se entra en una etapa conocida como fase de maduración.

En ésta, juegan un papel muy importante cochinillas, lombrices y otros invertebrados que se encargan de completar la descomposición para obtener un producto estable, el compost maduro. Lo reconoceremos por su color oscuro, su textura granular y su olor a tierra vegetal. Esta es la etapa más larga, aunque su duración dependerá de la composición de los materiales introducidos.

El compostador

Para efectuar el compostaje de los desechos de obtención de etanol se utilizarán compostadores de plástico, de unos tamaños de 2.0mx0.8mx0.6m. Aproximadamente, de preferencia se hará un modelo que sea desmontable en todas sus partes, unido por varillas y abierto por la base. Esto último es necesario para permitir tener un contacto directo con los organismos descomponedores del suelo, de otra forma faltarían organismos en variedad y cantidad y el proceso no se haría correctamente. El compostador dispone de agujeros, ranuras o aberturas laterales que facilitan la circulación de aire en su interior. Además disponen de una tapa que le hace impermeable al agua de la lluvia y les hace guardar las

temperaturas que se originan en el proceso. La materia prima es plástico reciclado y el grosor de estos modelos hace del compostador un elemento muy duradero en el tiempo.



Figura 4. Fases del proceso de compostaje

Materiales y Equipos a usar

- rastrillo
- palo de madera
- Cribador
- Otros

2.4. RESULTADOS ESPERADOS

Cuadro 4. Hitos y Resultados

Resultados/ Hitos	Descripción
1.- Recuperación de residuos Industriales vitivinícolas	
1.1.- Recolección de la materia Prima (orujo) en la Región Moquegua	Se establecerá un programa de recolección de orujo, con el fin de disminuir la contaminación ambiental y darle un valor agregado.
1.2.- identificación y Caracterización físico-química del orujo	Determinaremos las propiedades físicas y químicas del orujo para su posterior tratamiento, poniendo énfasis en el contenido de azúcares que contiene.
2.- Obtención de Mezcla alcohólica por fermentación y abono orgánico	

2.1.- Fermentación aeróbica	Usaremos este procesos biotecnológico usando levaduras (<i>saccharomyce cerevisiae</i>), para la síntesis de Etanol a partir de Azucares.
2.2.- Obtención de Abono orgánico	El compost se obtendrá a partir de los residuos generados a partir del proceso de filtración de fermentado. El material orgánico se degrada hasta la obtención de abono orgánico por fermentación.
3.- Obtención de etanol por destilación	
3.1.- Obtención de Etanol por destilación diferencial de 60°	Utilizando la operación de separación por destilación obtendremos etanol a partir de fermentado. El etanol obtenido es de grado 60° aproximadamente.
3.2.- Obtención de Etanol 96° por destilación con rectificación a partir de etanol obtenido en destilador diferencial.	Al aplicar una operación más compleja que es la Destilación con Rectificación, lograremos obtener un Etanol de grado 96°.
3.3.- Caracterización físico química del etanol obtenido.	El análisis del etanol permite concordar las especificaciones técnicas dispuestas para su fabricación.
4.- Recuperación de residuos después de la fermentación para Compostaje	
4.1.- Mezcla de materiales a compostarse	Para una correcta aireación con una humedad del 50%.
4.2.- Calentamiento del medio	La actividad microbiana comienza a liberar calor, con ello se produce una esterilización del medio, eliminando larvas, posibles patógenos y capacidad germinativa de semillas.
4.3.- maduración del compost	Baja la temperatura, el pH a neutro y la descomposición se hace más lenta. El compost final se reconocerá por su color oscuro, su textura granular y su olor a tierra vegetal.

3. CAPACIDADES Y GESTIÓN

3.2. DEFINICIÓN DETALLADA DE CARGOS Y FUNCIONES

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		CARGO EN EL PROYECTO	FUNCIONES Y CAPACIDADES CRÍTICAS QUE APORTA AL PROYECTO
NOMBRE	INSTITUCIÓN		
M.Sc. Mario Roger Cotacallapa SucaPuca	Universidad Nacional de Moquegua	Director	Dirigir, desarrollar, coordinar y supervisar las distintas actividades estipuladas en el proyecto.
Dr. Luis Condezo Hoyos	Universidad Carlos III de Madrid - España	Investigador Externo	Definición de los procesos óptimos de transformación.
Mgt. Bernardo Jorge Rojas	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Investigador Externo	Tratamiento e interpretación de datos experimentales y definición de parámetros de compostaje
Ing. M.Sc. Elizabeth Huanatico Suarez	Universidad Nacional de Juliaca	Investigador Externo	Disposición de equipamiento y materiales.
Gina Sandra Condori Mendoza	Universidad Nacional de Moquegua	Investigador Egresado	Desarrollar la parte operativa física de la ejecución del proyecto y apoyo en las actividades inherentes al proyecto de investigación
Milagros Maribel Coaguila Gonza	Universidad Nacional de Moquegua	Investigador Egresado	Desarrollar la parte operativa física de la ejecución del proyecto y apoyo en las actividades inherentes al proyecto de investigación
Sujey Milagros Caso Ortega	Universidad Nacional de Moquegua	Investigador Administrativo	Apoyo en la parte documentaria y de seguimiento administrativo los expedientes del proyecto de investigación.

3.3. DIAGRAMA DE GANTT

N°	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	MESES						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Complementación de recepción y adquisición de materiales y equipamiento	■	■					
2	Acondicionamiento de ambiente para la instalación de equipos, materiales y compostador	■						
3	Recolección de materia prima "ORUJO"		■	■				
4	Caracterización de la materia prima "ORUJO"		■	■				
5	Capacitación y vista técnica guiada: destilación diferencial y rectificación de etanol (servicio)		■	■				
6	Tratamiento de residuos vitivinícolas (fermentación)		■	■				
7	Determinación y evaluación de parámetros óptimos de destilación diferencial y de destilación de rectificación			■	■			
8	Capacitación en caracterización de etanol (servicio)			■	■			
9	Caracterización físico química del etanol (servicio)			■	■			
10	Optimización de parámetros y proceso de compostaje			■	■			
11	Análisis fisicoquímica del compostaje			■	■			
12	Capacitación de análisis de datos experimentales (servicio)			■	■			
13	Análisis de los resultados			■	■			
14	Redacción del informe final			■	■			
15	Publicación del trabajo de investigación			■	■			
16	Actividades complementarias			■	■			

Nota: La fecha del presente diagrama de Gantt comprende a partir de la emisión resolutive de parte de la autoridad competente



LUIS ALBERTO CONDEZO HOYOS

Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad Complutense de Madrid y experiencia Postdoctoral en Biomedicina y Nutrición Molecular en Universidades y Centros de investigación Europeas y Americanas.

Líneas de investigación de interés:

1. Alimentos funcionales
2. Mecanismos moleculares de alimentos funcionales y fármacos
3. Estrés oxidativo y enfermedades
4. Búsqueda de biomarcadores de enfermedades
5. Desarrollo y validación de métodos analíticos de alta eficiencia y bajo coste para valorar in vitro e in vivo la actividad biológica de alimentos y fármacos.

DATOS PERSONALES

Página web personal	http://www.vasphysurg.com/luis-condezo-hoyos/biography.php		
Género	Masculino		
Documento de	09606892		
Fecha Nacimiento	16/02/1971	-	PERÚ
E-mail	lcondezotm@hotmail.com		
Dirección	JR.TALARA 520		
Departamento		Prov.	Dist.
Telefonos	603250389	-	5274058

FORMACIÓN ACADÉMICA (FUENTE: SUNEDU)

FORMACIÓN ACADÉMICA

01/2003	<p>DOCTORADO</p> <p>Título: DOCTOR POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID</p> <p><i>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID</i></p> <p>ESPAÑA</p>
01/2003	<p>MAGISTER</p> <p>Título: DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS</p> <p><i>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID</i></p> <p>ESPAÑA</p>

03/1996

MAGISTER

Título: MAGISTER SCIENTIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

PERÚ

03/1989 11/1995 **BACHILLER**

Título: INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

PERÚ

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**ANALYSIS OF ACTIVE COMPONENTS IN MEDICINAL PLANTS AND
FUNCTIONAL FOOD BY HPLC**
ALBANY MEDICAL CENTER

ESTADOS UNIDOS - Carga horaria: 4 MESES

GREEN CHEMISTRY CONFERENCE

INSTITUT UNIVERSITARI DE CIÈNCIA I TECNOLOGIA

ESPAÑA - Carga horaria: 2 DIAS

QUIMICA COMBINATORIA

INSTITUT UNIVERSITARI DE CIÈNCIA I TECNOLOGIA

ESPAÑA - Carga horaria: 1 MESES

PURIFICACION, CLONAJE Y SOBRE EXPRESION DE ENZIMAS

INSTITUT UNIVERSITARI DE CIÈNCIA I TECNOLOGIA

ESPAÑA - Carga horaria: 4 MESES

ADVANCED PROTEOMIC DATA ANALYSIS

INSTITUTO NACIONAL DE PROTEOMICA

ESPAÑA - Carga horaria: 38 HORAS

**ANALISIS DE DATOS PARA INVESTIGADORES EN BIOLOGIA
EXPERIMENTAL**

INSTITUTO DE FORMACION ESPECIALIZADA EN MICROBIOLOGIA Y
BIOLOGIA MOLECULAR

ESPAÑA - Carga horaria: 16 HORAS

EXPERIENCIA PROFESIONAL

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID - UC3M

09/2015

Cargo: Doctor - Personal Investigador Proyectos

Visión por computador y Automatización

País España

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

05/2014 08/2015 Cargo: Investigador Postdoctoral

País España

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN (ICTAN)

01/2014 04/2014 Cargo: Investigador Postdoctoral

País España

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

07/2013 12/2013 Cargo: Investigador Postdoctoral

País España

WASHINGTON STATE UNIVERSITY

09/2012 06/2013 Cargo: Investigador Postdoctoral

País Estados Unidos

CLINICA VASCULAR ZURBANO

01/2010 08/2012 Cargo: Investigador Postdoctoral

País España

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

03/2010 03/2011 Cargo: Docente Extraordinario

Métodos para medir especies reactivas de oxígeno en sistemas vasculares

01/2007 02/2011 Cargo: Investigador Postdoctoral

País España

08/1995 09/2006 Cargo: Profesor

País Perú

01/1999 07/2006 Cargo: Docente ordinario-asociado

Profesor de Mecanica de Fluidos, Reologia, Ingenieria de Alimentos y Ciencia de Alimentos

07/1995 12/1995 Cargo: Docente Contratado

Profesor de Ciencia e Ingenieria de Alimentos

IDIOMAS

FRANCES Lectura: Básico
Escritura: Básico
Conversación: Básico

INGLES Lectura: Avanzado
Escritura: Avanzado
Conversación: Avanzado

ESPAÑOL O CASTELLANO Lectura: Avanzado
Escritura: Avanzado
Conversación: Avanzado

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN SCOPUS (*H index*: 6)

- 05/2016 **A NOVEL HIGH-THROUGHPUT IMAGE BASED RAPID FOLIN-CIOCALTEAU ASSAY FOR ASSESSMENT OF REDUCING CAPACITY IN FOODS**
- 01/2016 **FETAL UNDERNUTRITION IS ASSOCIATED WITH PERINATAL SEX-DEPENDENT ALTERATIONS IN OXIDATIVE STATUS**
Journal of Nutritional Biochemistry 2016; 26 (12) 1650-1659
- 09/2015 **PHYSICAL FEATURES, PHENOLIC COMPOUNDS, BETALAINS AND TOTAL ANTIOXIDANT CAPACITY OF COLOURED QUINOA SEEDS (CHENOPODIUM QUINOA WILLD.) FROM PERUVIAN ALTIPLANO**
- 08/2015 **IMPROVED EVAPORATIVE LIGHT SCATTERING DETECTION FOR CARBOHYDRATE ANALYSIS**
- 06/2015 **A NOVEL, MICRO, RAPID AND DIRECT ASSAY TO ASSESS TOTAL ANTIOXIDANT CAPACITY OF SOLID FOODS**

- 07
- 10/2014 **ASSESSING NON-DIGESTIBLE COMPOUNDS IN APPLE CULTIVARS AND THEIR POTENTIAL AS MODULATORS OF OBESE FAECAL MICROBIOTA IN VITRO**
- 04/2014 **IMBALANCE BETWEEN PRO AND ANTI-OXIDANT MECHANISMS IN PERIVASCULAR ADIPOSE TISSUE AGGRAVATES LONG-TERM HIGH-FAT DIET-DERIVED ENDOTHELIAL DYSFUNCTION**
PLoS ONE 2014; 9 (4)
- 01/2014 **SHORT-TERM ESMOLOL IMPROVES CORONARY ARTERY REMODELING IN SPONTANEOUSLY HYPERTENSIVE RATS THROUGH INCREASED NITRIC OXIDE BIOAVAILABILITY AND SUPEROXIDE DISMUTASE ACTIVITY**
- 01/2014 **TECHNICAL NOTE: OPTIMIZATION OF LACTOSE QUANTIFICATION BASED ON COUPLED ENZYMATIC REACTIONS**
Journal of Dairy Science 2014; 97 (4) 2066-2070
- 01/2014 **DEVELOPMENT OF ALBUMINURIA AND ENHANCEMENT OF OXIDATIVE STRESS DURING CHRONIC RENIN-ANGIOTENSIN SYSTEM SUPPRESSION**
Journal of Hypertension 2014; 32 (10) 2082-2091
- 08/2013 **A SIMPLE DOT-BLOT-SIRIUS RED-BASED ASSAY FOR COLLAGEN QUANTIFICATION**
Analytical and Bioanalytical Chemistry 2013; 405 (21) 6863-6871
- 06/2013 **RAPID HIGH-THROUGHPUT ASSAY TO ASSESS SCAVENGING CAPACITY INDEX USING DPPH**
Food Chemistry 2013; 141 (2) 788-794
- 01/2013 **A PLASMA OXIDATIVE STRESS GLOBAL INDEX IN EARLY STAGES OF CHRONIC VENOUS INSUFFICIENCY**
Journal of Vascular Surgery 2013; 57 (1) 205-213
- 09/2012 **EFFECT OF GERMINATION ON TOTAL PHENOLIC COMPOUNDS, TOTAL ANTIOXIDANT CAPACITY, MAILLARD REACTION PRODUCTS AND OXIDATIVE STRESS MARKERS IN CANIHUA (CHENOPODIUM PALLIDICAULE)**
Journal of Cereal Science 2012; 56 (2) 410-417
- 06/2012 **LIVER GROWTH FACTOR TREATMENT REVERSES VASCULAR AND PLASMATIC OXIDATIVE STRESS IN SPONTANEOUSLY HYPERTENSIVE RATS**
Journal of Hypertension 2012; 30 (6) 1185-1194
- 09/2011 **LIVER GROWTH FACTOR TREATMENT RESTORES CELL-EXTRACELLULAR MATRIX BALANCE IN RESISTANCE ARTERIES AND IMPROVES LEFT VENTRICULAR HYPERTROPHY IN SHR**
American Journal of Physiology - Heart and Circulatory Physiology 2011; 301 (3) H1153-H1165
- 05/2011 **THE ANTIOXIDANT ACTIVITY AND THERMAL STABILITY OF LEMON VERBENA (ALOYSIA TRIPHYLLA) INFUSION**
Journal of Medicinal Food 2011; 14 (5) 517-527

- 05/2010 **ANTOCIANINAS, ÁCIDO ASCÓRBICO, POLIFENOLES TOTALES Y ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE, EN LA CÁSCARA DE CAMU-CAMU (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K) MCVAUGH)**
- 03/2009 **ANTIOXIDANT ACTIVITY OF LIVER GROWTH FACTOR, A BILIRUBIN COVALENTLY BOUND TO ALBUMIN**
Free Radical Biology and Medicine 2009; 46 (5) 656-662
- 06/2008 **LOW-TEMPERATURE SYNTHESIS OF 2-DEOXYADENOSINE USING IMMOBILIZED PSYCHROTROPHIC MICROORGANISMS**
Biotechnology and Bioengineering 2008; 100 (2) 213-222
- 04/2007 **SYNTHESIS OF 2-DEOXYIBOSYLNUCLEOSIDES USING NEW 2-DEOXYRIBOSYLTRANSFERASE MICROORGANISM PRODUCERS**
Enzyme and Microbial Technology 2007; 40 (5) 1147-1155
- 09/2004 **NUCLEOSIDE SYNTHESIS BY IMMOBILISED BACTERIAL WHOLE CELLS**
Journal of Molecular Catalysis B: Enzymatic 2004; 30 (-56) 219-227
- 11/2002 **ANTIOXIDANT ACTIVITY OF THE CRUCIFEROUS VEGETABLE MACA (LEPIDIUM MEYENII)**
Food Chemistry 2002; 79 (2) 207-213
- 07/2002 **ANTI-INFLAMMATORY AND ANTIOXIDANT ACTIVITIES OF CATS CLAW (UNCARIA TOMENTOSA AND UNCARIA GUIANENSIS) ARE INDEPENDENT OF THEIR ALKALOID CONTENT**
Phytomedicine 2002; 9 (4) 325-337

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN MEDLINE

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN ALICIA

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

ARTÍCULO EN REVISTA CIENTÍFICA

- 12/2016 **PREDICTION OF FERMENTATION INDEX OF COCOA BEANS (THEOBROMACACAO L.) BASED ON COLOR MEASUREMENT AND ARTIFICIAL NEURAL NETWORKS**
Talanta 2016; 161 (0) 31-39

ARTÍCULO MAGAZINE

- 09/2015 **ANÁLISIS COLORIMÉTRICO DE ALTA EFICIENCIA Y DE BAJO COSTE MEDIANTE VISIÓN POR COMPUTADOR**
XXXVI Jornadas de Automática 2015; 0 (0)

ARTÍCULO EN CONGRESO

- 03/2015 **A PLASMA OXIDATIVE STRESS GLOBAL INDEX IN EARLY STAGES OF CHRONIC VENOUS INSUFFICIENCY**

1st Symposium on Biomedical Research IIBM-Facultad de Medicina 2015; 0 (0)

- 03/2015 PERINATAL OXIDATIVE STATUS IN THE OFFSPRING FROM RATS SUBMITTED TO UNDERNUTRITION IN PREGNANCY**
1st Symposium on Biomedical Research IIBM-Facultad de Medicina 2015; 0 (0)

CAPÍTULO DE LIBRO

- 04/2009 DESIGN AND ASSESSMENT OF THE IN VITRO ANTI-OXIDANT CAPACITY OF A BEVERAGE COMPOSED OF GREEN TEA (CAMELLIA SINENSIS L) AND LEMONGRASS (CYMBOPOGON CITRATUS STAP)**
Nova Science Publisher 2009; 0 (0)

- 01/2007 ENZYMATIC SYNTHESIS OF MODIFIED NUCLEOSIDES**
CRC Press 2007; 0 (0)

CARTEL DE CONFERENCIA/POSTER

- 04/2014 EVOLUTION OF INITIAL INTIMAL FIBROSIS LESSIONS IN VARICOSE VEIN**
The 18th International Vascular Biology Meeting 2014; 0 (0)
- 10/2013 ALBUMINURIA IS ASSOCIATED WITH AN INCREASE IN OXIDATIVE STRESS DESPITE RAAS SUPPRESSION AND OPTIMAL BLOOD PRESSURE CONTROL**
17th Annual Meeting of the European Council for Cardiovascular Research 2013; 0 (0)
- 04/2013 LEPIDIUM MEYENII (MACA) CONSUMPTION PREVENT BENING PROSTATIC HYPERPLASIA**
Experimental Biology 2013; 0 (0)
- 03/2013 MICROALBUMINOX-SCORE AS ESTIMATOR OF OXIDATIVE STRESS OXIDATIVO IN HYPERTENSIVE PATIENTS WITH MICROALBUMINURIA**
18 Reunion Nacional Sociedad Espanola de Hipertension 2013; 0 (0)
- 04/2012 A DOT-BLOT BASED ASSAY TO QUANTIFY COLLAGEN FROM LARGE ARTERIES**
Experimental Biology 2012; 0 (0)
- 04/2012 EARLY CARDIOVASCULAR REMODELING IN THE OFFSPRING OF RATS EXPOSED TO UNDERNUTRITION DURING PREGNANCY**
Experimental Biology 2012; 0 (0)
- 04/2012 INITIAL LESIONS OF THE ELASTIC FIBERS AND EXTRACELLULAR MATRIX IN VARICOSE VEINS: AN INMUNOHISTOCHEMICAL AND CONFOCAL MICROSCOPY STUDY**
Experimental Biology 2012; 0 (0)
- 10/2011 A PLASMATIC OXIDATIVE STRESS GLOBAL INDEX IN EARLY STAGES OF CHRONIC VENOUS INSUFFICIENCY**
XXVII Latin Meeting on Vascular Research. LIAC 2011; 0 (0)

- 10/2011 **MATERNAL UNDERNUTRITION IN RATS ALTERS MECHANICAL PROPERTIES OF AORTIC ELASTIN IN THE OFFSPRING**
XXVII Latin Meeting on Vascular Research. LIAC 2011; 0 (0)
- 10/2011 **TOTAL ANTIOXIDANT CAPACITY, TOTAL PHENOLIC COMPOUNDS AND MAILLARD PRODUCTS IN CANIHUA (CHENOPODIUM PALLIDICAULE)**
2011; 0 (0)
- 10/2011 **A PLASMATIC OXIDATIVE STRESS GLOBAL INDEX IN EARLY STAGES OF CHRONIC VENOUS INSUFFICIENCY**
2011; 0 (0)
- 10/2011 **A DOT-BLOT BASED ASSAY TO QUANTIFY COLLAGEN IN NAOH EXTRACT FROM LARGE ARTERIES**
2011; 0 (0)
- 10/2011 **ANTIOXIDANTS QUO VADIS?**
2011; 0 (0)
- 10/2011 **EFFECT OF GERMINATION ON TOTAL ANTIOXIDANT CAPACITY, TOTAL PHENOLIC COMPOUNDS AND OXIDATIVE STRESS MARKERS IN CANIHUA (CHENOPODIUM PALLIDICAULE)**
2011; 0 (0)
- 04/2011 **CAPACIDAD ANTIOXIDANTE TOTAL Y ACTIVIDAD DE METALOPROTEINAS 2 Y 9 EN PLASMA DE INDIVIDUOS CON VARICES PRIMARIAS Y RECIDIVANTES**
2011; 0 (0)
- 09/2009 **ALIMENTOS FUNCIONALES ANTIOXIDANTES**
2009; 0 (0)
- 11/2008 **PROGRAMMED-EXERCISES EFFECTS ON PLASMA OXIDATIVE STRESS AND HAEMOSTATIC INDICES IN AN EXPERIMENTAL MODEL OF METABOLIC SYNDROME**
2008; 0 (0)
- 11/2008 **CHRONIC-EXERCISE EFFECTS ON GLUCOSE HOMESOSTASIS AND ADIPOKINES IN ADULT OZ-RAT MODEL OF METABOLIC SYNDROME**
2008; 0 (0)
- 11/2008 **DESIGN AND ASSESSEMENT OF THE IN VITRO ANTI-OXIDANT CAPACITY OF A BEVERAGE COMPOSED OF GREEN TEA (CAMELLIA SINENSIS L) AND LEMONGRASS (CYMBOPOGON CITRATES STAP.).**
2008; 0 (0)
- 11/2008 **LEMON VERBENA (ALOYSIA TRIPHYLLA) AS POTENTIAL INGREDIENT FOR HERBAL-BASED ANTIOXIDANT FUNCTIONAL DRINKS**

10/2008 **ANTIOXIDANT ACTIVITY OF LIVER GROWTH FACTOR, A BILIRUBIN COVALENTLY ATTACHED TO ALBUMIN**
2008; 0 (0)

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

03/2015	03/201	Desarrollo de métodos rápidos de detección de biomarcadores de estatus oxidativo
01/2014	12/201	Búsqueda de nuevas terapias en la regresión del remodelado cardiovascular
10/2013	07/201	Obtención de colorantes de la quinua (<i>Chenopodium quinoa</i> Willd) y su estabilización por encapsulamiento mediante atomización
06/2013	06/201	Wheat as a source of bioactive compounds that can protect from obesity Entidad financiadora: Washington Grain Commission
01/2013	03/201	Condicionantes sociales, psicológicos, nutricionales y biológicos que influyen en la salud de la mujer durante el embarazo en la actualidad
01/2013	12/201	Estrés oxidativo y programación fetal de la enfermedad cardiovascular
01/2011	12/201	Búsqueda de nuevas terapias en la regresión del remodelado cardiovascular
01/2010	12/201	Restricción nutricional durante la gestación y la salud cardiovascular de la descendencia: estudio experimental
01/2010	12/201	Patología venosa y patología del pie diabético

05/1994 **Méritos Académico en Ingeniería en Industrias Alimentarias**
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

País PERÚ

07/1997 **Méritos Académico en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Programa de Máster**
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

País PERÚ

07/2006 **Doctorado Sobresaliente Cum lauden**
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

País ESPAÑA

10/2010 **Acreditación Ayudante Doctor en Ciencias de la Salud**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

País ESPAÑA

05/2012 **Editor Asociado**
VERSITA - FOOD SCIENCE

País POLONIA

- 02
- 03/2013 **Méritos como investigador en el área de Ciencia de Alimentos.**
WASHINGTON STATE UNIVERSITY
- País** ESTADOS UNIDOS
- 01/2014 **Revisor científico invitado**
INDUSTRIAL CROPS AND PRODUCTS
- País** HOLANDA-PAISES
BAJOS
- 02/2014 **Revisor científico invitado**
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
- País** ESPAÑA
- 05/2014 **Revisor científico invitado**
FOOD CHEMISTRY
- País** REINO UNIDO
- 01/2015 **Revisor científico invitado**
TALANTA
- País** REINO UNIDO
- 05/2015 **Revisor científico invitado**
JOURNAL OF FUNCTIONAL FOOD
- País** CANADA
- 12/2015 **Revisor científico invitado**
OXIDATIVE MEDICINE AND CELLULAR LONGEVITY
- País** ESTADOS UNIDOS

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PATENTE DE INVENCION

- 07/2015 **METHOD FOR THE SYNTHESIS OF NUCLEOSIDES USING PSYCHROTOLERANT OR PSYCHROTROPHIC MICRO-ORGANISMS**
Estado: Otorgada
Tipo de Parte del equipo de (I+D)
País: ESPAÑA

PRODUCTO DESARROLLO INDUSTRIAL

Los investigadores son responsables por los datos que consignan en la ficha personal del Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores, la cual podrá ser verificada en cualquier oportunidad por el CONCYTEC. De comprobarse fraude o falsedad de la información y/o los documentos adjuntados, el CONCYTEC, podrá dar de baja el registro, sin perjuicio de iniciar las acciones, correspondientes.